

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 1 de 9</b>

<b>Acta N° 177</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Fecha</b>	09	11	2020

<b>Tipo de reunión</b>	Seguimiento y verificación de la Gestión realizada para cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Tu y Yo Somos Quindío" y el Plan de Acción de la Secretaria de Turismo, industria y Comercio a 30 de junio de 2020				
<b>Hora</b>	9:00 am				
<b>Lugar</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>	<b>Próxima reunión</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
					2021

<b>Asistentes</b>			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	José Duván Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Contratista	Hernán Gallego Cano	Oficina de Control Interno de Gestión

<b>Orden del día</b>		
N°	Temática	Responsable
1	La Oficina de Control Interno de Gestión realizo seguimiento y verificación a las Metas producto de la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio del Departamento, y su cumplimiento físico (eficacia), con corte al 30 de junio de 2020; con el fin de analizar su comportamiento en lo referente a la ejecución física.	Hernán Gallego Cano Contratista OCIG

N°	Conclusiones
1	<p>El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento y verificación del Plan de Acción con corte al 30 de junio de 2020, solicitó a la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, la disponibilidad de las evidencias pertinentes a la gestión realizada para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 2020 - 2023 y el Plan de Acción de la vigencia 2020.</p> <p>Mediante esta evaluación y consolidación a cada uno de los Proyectos y de acuerdo con las Metas de producto contenida en el Plan de Desarrollo "Tu y Yo somos Quindío" 2020- 2023, presentado por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio del Departamento, se recopiló la información pertinente con el fin de evaluar la ejecución y avance de esta en el Plan de Acción con corte a junio 30 de 2020.</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 2 de 9</b>

N°	Conclusiones
	<p>Según la información suministrada por la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, en oficio S.T.110.169.01-0359 del 28 de agosto de 2020, se presenta el consolidado de las evidencias de la Gestión realizada, durante el primer semestre de la actual vigencia.</p> <p><b>ESTRATEGIA 2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD</b></p> <p><b>Código 27</b>  <b>Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas. "Tú y yo con empresas competitivas"</b>  <b>Código KPT. 2006</b>  <b>Meta:</b> Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC  <b>INDICADOR:</b> Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$32'500.000.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p>Por lo anterior, para el primer semestre de 2020, no tienen avance en esta Meta.</p> <p><b>Código KPT. 2007</b>  <b>Meta:</b> Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas Clúster  <b>INDICADOR:</b> Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$42'500.000.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p><b>Código KPT. 2022</b>  <b>Meta:</b> Servicio de asistencia técnica a las Mi pymes para el acceso a nuevos mercados  <b>INDICADOR:</b> Empresas asistidas técnicamente</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 3 de 9</b>

N°	Conclusiones
	<p>una asignación de \$ 189'600.000.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p><b>Evidencias:</b> La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, para el cumplimiento de esta Meta presenta como evidencia, la asistencia técnica en primera fase de análisis de mercado tradicional y digital a las siguientes empresas: Asoacres Salento, Guacabe Montenegro, Guacama Montenegro, Aepat La Tebaida, Asociación de discapacitados de Quimbaya, Aldea de los Artesanos de Quimbaya, Asociación de Artesanos de Filandia, Asociación de Artesanos de Circasia, Aspracic de Circasia, Asorteca de Calarcá.</p> <p>Observaciones: Las anteriores asistencias técnicas se realizaron mediante Contratos de Prestación de servicios, de los cuales no presentan evidencias del número de contratos, valor, etc. Para poder realizar el análisis financiero de la Meta.</p> <p><b>Código KPT. 2047</b> <b>Meta:</b> Documentos de planeación <b>INDICADOR:</b> Documentos de planeación elaborados Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 20'000.000.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p><b>Código KPT. 2039</b> <b>Meta:</b> Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico <b>INDICADOR:</b> Entidades territoriales asistidas técnicamente <b>INDICADOR:</b> Proyectos de infraestructura turística apoyados</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$419'885.000.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p><b>Evidencias:</b></p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 4 de 9</b>

N°	Conclusiones
	<p>La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, para el cumplimiento de esta Meta presenta como evidencia, a través de la modalidad de contratos de Prestación de servicios realizó levantamiento de información a las entidades territoriales en una primera fase de acercamiento a los empresarios en los temas relacionados con la implementación de protocolos de bioseguridad para los establecimientos comerciales y las diferentes estrategias para la reactivación económica de del sector.</p> <p><b>Observaciones:</b> Las evidencias al fortalecimiento de la oferta a los prestadores de servicios presentada por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, que aportan son una relación de llamadas (3.290) a las bases de datos con que cuenta la Secretaría en las cuales son más informativas que fortalecimiento en productos y atractivos turísticos del Departamento del Quindío, igualmente no aportan evidencias de los contratos de prestación de servicios con los cuales realizaron las llamadas (Yven Morales, Felipe Jaramillo, María Alejandra Marín, Cristian Plata, Alejandro Présiga, María del Pilar Martínez, Cristian Fajardo, Laura Ramírez, Alejandra Ramírez, Margarita Castrillón, Julián Calderón, Natalia Díaz, Oscar Zuluaga, Manuela Restrepo y Nicolás Jaramillo), con el fin de verificar y realizar un análisis financiero a la ejecución de la Meta.</p> <p>Igualmente anexan un la reproducción de un Fan Page de varios sitios turísticos agencias de viaje acodrees, renta car, etc.</p> <p><b>Código KPT. 2047</b>  <b>Meta:</b> Documentos de planeación  <b>INDICADOR:</b> Documentos de planeación elaborados</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 36'519.337.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p><b>Código KPT. 2046</b>  <b>Meta:</b> Servicio de promoción turística  <b>INDICADOR:</b> Campañas realizadas</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 545'981.904.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 5 de 9</b>

N°	Conclusiones
	<p>indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p><b>Evidencias:</b> La secretaría de Turismo Industria y Comercio anexa como evidencia la participación en ferias y eventos en la Vitrina Turística Anato en Bogotá y el Worschop Rema en el Valle del Cauca, eventos en los cuales se promocionó el destino, la marca Quindío, los productos y servicios turísticos a través de diferente estrategias de difusión y mercadeo.</p> <p><b>Observaciones:</b> Aportan como evidencias la participación del Departamento en las dos Actividades (Vitrina Anato y Workshoop-Rema), y el informe del contrato suscrito con el fondo Mixto de la cultura y las artes del Departamento del Quindío, pero en cual no aparece un informe financiero del costo del contrato y de los eventos realizados, con el fin de poder realizar un análisis financiero a la Meta.</p> <p><b>Código 28</b>  <b>Programa: Generación y formalización del empleo. "Tú y yo con empleo de calidad"</b>  <b>Código KPT. 2016</b>  <b>Meta:</b> Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas  <b>INDICADOR:</b> Planes de negocio financiados</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 173'285.000.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p><b>Código KPT. 2032</b>  <b>Meta:</b> Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento  <b>INDICADOR:</b> Emprendimientos fortalecidos</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 74'400.000.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p><b>Evidencias:</b> La Secretaria de turismo, Industria y Comercio presenta como evidencias al cumplimiento de la Meta el fortalecimiento a emprendimientos, los cuales se encuentran en fase de diagnóstico e identificación y revisión del cumplimiento de requisitos de posibles beneficios de la siguiente manera: Diagnósticos a</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 6 de 9</b>

N°	Conclusiones
	<p>empresarios con enfoque diferencial (mujeres y Víctimas) a 12 de los cuales 7 son activos y cinco inactivos;          Diagnóstico a emprendimientos diferenciales 12 de los municipios de Armenia, Pijao, Calarcá, Córdoba, Salento, Quimbaya, Filandia y La Tebaida;          Convocatoria a emprendimientos para postulación realizada por el Ministerio de Turismo, Industria y Comercio e Innpulsa 4.          Algunas de las empresas para el fortalecimiento a las cuales la Secretaría le ha realizado seguimiento son: Arte Indígena, Coconade, elipan, Empanadas crocantes del campo, Eulalia Tejadoría, Fundación Jiampi, Guaduarque, Ve que tan bueno, Historia del Café, Asociación frutos de Córdoba,</p> <p><b>Observaciones:</b> Aportan como evidencias cuadros en Excel e informes de los contratistas de los seguimientos realizados a los diferentes emprendimientos, falta toda la información financiera relacionada con la ejecución presupuestal de la meta.</p> <p><b>Código KPT. 2029</b>  <b>Meta:</b> Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo  <b>INDICADOR:</b> Talleres de oferta institucional realizados</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 20'000.000.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p><b>Código KPT. 2030</b>  <b>Meta:</b> Servicio de información y monitoreo del mercado de trabajo  <b>INDICADOR:</b> Reportes realizados</p> <p>Para la ejecución de esta Meta la Secretaria de Turismo Industria y Comercio tiene una asignación de \$ 18'000.000.00</p> <p>De acuerdo con el anexo Plan de Acción de la Secretaría de Planeación, este indicador tiene como fecha de inicio el 02 de enero de 2020.</p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.</b></p> <p>El análisis a las áreas de la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio, como son la dirección de turismo y la dirección de industria y comercio al grupo técnico de la</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 7 de 9</b>

Nº	Conclusiones
	<p>Secretaría, teniendo como referentes el cumplimiento misional de la entidad y la satisfacción de las necesidades de la comunidad, en lo referente a garantizar la promoción del destino turístico y del departamento y la reactivación económica y apoyo al emprendimiento y a los clúster de los cuales hace parte la gobernación del Quindío.</p> <p>Con el resultado de las evidencias aportadas, y analizadas por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión con la relación al cumplimiento de las metas de la Secretaría dentro del Plan de Acción del Departamento del Quindío de acuerdo con el Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 2020-2023, la relación de las metas producto verificadas y las cuales fueron solicitadas por la Oficina de Control Interno mediante Circular No S.A. 60.07.01-00548 del 31 de julio de 2020 y Evidencias aportadas por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio con oficio S.T.110.169.01-0359 del 28 de agosto de 2020 y CD de Gestión, y el Anexo No 08 publicado por la Secretaría de Planeación Departamental con corte al 30 de junio de 2020, para el cumplimiento de la del Plan de Desarrollo, se solicita por parte de la Oficina de control Interno para que la Secretaría aporte toda la información relacionada de forma clara concisa, concreta y presupuestalmente acorde con los recursos asignados, comprometidos y ejecutados con el fin de que el seguimiento al Plan de Desarrollo arroje un avance significativo de las Metas asignadas a la secretaría en el primer semestre 2020.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Sanción del Plan de Desarrollo "Tu y Yo somos Quindío" 2020 - 2023 apenas el 02 de junio de 2020 por parte de la Honorable Asamblea Departamental y la expedición del Decreto No 546 del 15 de octubre de 2020 por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "Tu y Yo somos Quindío" 2020 - 2023</p> <p><b>FORTALEZAS:</b> La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio cuenta con un buen equipo de profesionales para la ejecución de las Metas producto del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de sus acciones.</p> <p><b>RECOMENDACIONES:</b> La Oficina de Control Interno de Gestión, solicita a la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio realizar Mesas de trabajo con todos los actores que intervienen en la ejecución de las Metas, para que se revise el Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 2020 - 2023, que implementó el Gobierno Departamental para que desde el primer año se cumplan las actividades programadas para la presente vigencia.</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 8 de 9</b>

#### Anexos

Oficio solicitud de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión CIRCULAR No S.A. 60.07.01-00548 de 31 de julio de 2020.

Dichas evidencias fueron aportadas dentro del término oportuno por la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio mediante oficio S.T-110.169.01-00359, de agosto 28 de 2020, Y Anexo No 8 publicado por la Secretaría de Planeación Departamental. La semaforización se realiza teniendo en cuenta que el anexo 8 de la secretaria de Planeación aparece sin ninguna información en la ejecución de las metas tanto en avance físico como presupuestal, por lo cual la secretaria no ha reportado la información, y de acuerdo con el decreto 546 del 15 de octubre de 2020, por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Tu Yo somos Quindío" 2020 - 2023

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE INDICADORES
VERDE OSCURO	80-100	0
VERDE CLARO	70-79	0
AMARILLO	60-69	0
NARANJA	40-59	0
ROJO	0-39	11

#### OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

El Seguimiento y Evaluación al Plan de Acción del Plan de Desarrollo "Tu y Yo somos Quindío" 2020-2023, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno de Gestión debemos manifestar lo siguiente:

Con la Ordenanza No 002 del 02 junio 2020 fue Sancionado el Plan de Desarrollo "Tú y Yo somos Quindío" 2020-2023.

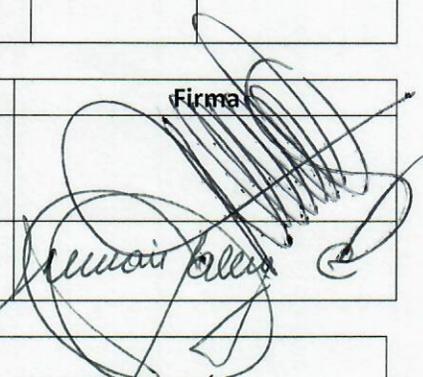
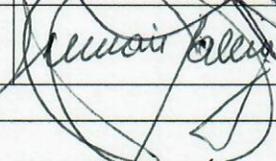
Concordante con la Ordenanza se emitió el Decreto No 546 del 15 de octubre 2020 por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 "Tú y Yo somos Quindío".

Así las cosas la Oficina de Control Interno de Gestión del Departamento del Quindío, una vez realizado el seguimiento a las Metas del Plan de Desarrollo, se evidencia avances mínimos ante lo cual es necesario dejar consignado la justificación de ello, toda vez que el periodo o

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 9 de 9</b>

<b>Anexos</b>
término de ejecución es mínimo al corte del 30-06-2020.
<p>Por lo anterior, esta oficina (Control Interno de Gestión), insta a las diferentes unidades ejecutoras de la administración departamental para que se pongan en marcha estrategias de ejecución que permitan mostrar en el seguimiento al segundo semestre de 2020 indicadores satisfactorios de cada una de las Metas asignadas a su Secretaría para el año 2020.</p>

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
De acuerdo con el nuevo Plan de desarrollo del Depto. para el cuatrefeño 2020 – 2023 deberá empezar a dar cumplimiento a los procesos y metas que se le asignen a la Secretaria TUIC, para lograr El cumplimiento del 100% del Plan de Desarrollo programado	María Teresa Ramírez León	Seguimiento Segundo semestre de 2020 en enero de 2021		

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Hernán Gallego Cano	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gloria Inés Marín Betancourt	Gloria Inés Marín Betancourt	Gloria Inés Marín Betancourt
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina